GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Contrato N° 20/2015.

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), domiciliada en Tacuary Nº 276, representado para este acto por el Lic. GUSTAVO ADOLFO ORTIZ CAREAGA, con CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.278.151, Director General de la U.O.C. en su carácter de Representante del INDERT, según **Resolución P. Nº 2378/15, POR LA CUAL APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITE DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONCORSO DE OFERTAS Nº 10/2015**, por una parte, y por la otra, la firma **PROVEPAR** con RUC Nº 2237441-8, domiciliada en 14 de Mayo esq. Benjamín Constant edif. 14 de Mayo Piso 3 , de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. José Luis Carrillo, con Cédula de Identidad N° 2.237.441, en su calidad de Representante Legal, denominado en adelante EL PROVEEDOR; denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE COMPRAS DE CARTUCHOS, TONER´S Y TINTAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Cartuchos, Toner´s y Tintas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teletax: 441447

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	00	00	340	10	1	99	489.182.630

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286.834

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 10/15, convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra. La adjudicación fue realizada según acto administrativo R.P. N° 2378/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 176.170.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Seis Millones Ciento Setenta Mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

LOTE VII - CARTUCHOS, TONER Y TINTAS HP

DISTRIBUIDORA PROVEPAR S.A. con RUC Nº 2237441-8 por la suma de Gs.167.210.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Doscientos Diez Mil).

Ítem		Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	DIST.PROVEPAR S.A.	
						P. Unitario	P. Total
1	44103103-001	TONER HP 15A	10	unidad	unidad	383.500	3.835.000
2	44103103-001	TONER HP LASER JET 2612A	10	unidad	unidad	381.000	3.810.000

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José L. Amarillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

3	44103103-001	TONER HP 85A	20	unidad	unidad	308.500	6.170.000
4	44103103-001	TONER HP 42A	10	unidad	unidad	825.000	8.250.000
5	44103103-001	TONER 49A	10	unidad	unidad	331.500	3.315.000
6	44103103-001	TONER HP 78 A	35	Unidad	Unidad	355.000	12.425.000
7	44103103-001	TONER HP COLOR Q6001A	10	unidad	unidad	445.000	4.450.000
8	44103103-002	TONER HP COLOR Q6002A	10	unidad	unidad	445.000	4.450.000
9	44103103-002	TONER HP COLOR Q6003A	10	unidad	unidad	445.000	4.450.000
10	44103103-002	TONER HP NEGRO Q6000A	10	unidad	unidad	409.000	4.090.000
11	44103103-001	TONER HP 53 A	10	unidad	unidad	411.500	4.115.000
12	44103105-001	CARTUCHO HP 662XL COLOR	100	unidad	unidad	85.000	8.500.000
13	44103105-002	CARTUCHO HP 662XLNEGRO	100	unidad	unidad	106.500	10.650.000
14	44103105-001	CARTUCHO CC640WL 60 NEGRO	80	unidad	unidad	74.500	5.960.000
15	44103105-002	CARTUCHO CC643WL 60 COLOR	80	unidad	unidad	95.000	7.600.000
16	44103105-002	CARTUCHO HP 61 NEGRO	20	unidad	unidad	104.000	2.080.000
17	44103105-001	CARTUCHO HP 61 COLOR	20	unidad	unidad	127.000	2.540.000
18	44103105-001	CARTUCHO HP 122 NEGRO	20	unidad	unidad	51.500	1.030.000
19	44103105-002	CARTUCHO HP 122 COLOR	20	unidad	unidad	63.500	1.270.000
20	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA MULTIFUNCION 94	30	unidad	unidad	122.000	3.660.000
21	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA MULTIFUNCION 95	30	unidad	unidad	142.000	4.260.000

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General

DISTRIBUIDORA ROVERAR
José Luis Barrito
Representante Legal
Teléfax: 441-447

22	44103105-001	CARTUCHO PARA IMPRESORA 4360 74 NEGRO	60	unidad	unidad	76.000	4.560.000
23	44103105-002	CARTUCHO PARA IMPRESORA 4360 75 COLOR	60	unidad	unidad	96.500	5.790.000
24	44103105-001	CARTUCHO PARA IMPRESORA 3940 HP 21 NEGRO	70	unidad	unidad	76.000	5.320.000
25	44103105-001	CARTUCHO PARA IMPRESORA 3940 HP 22 COLOR	70	unidad	unidad	99.000	6.930.000
26	44103105-001	CARTUCHO HP 920XL NEGRO	70	unidad	unidad	81.000	5.670.000
27	44103105-002	CARTUCHO HP 920XL CYAN	70	unidad	unidad	81.000	5.670.000
28	44103105-002	CARTUCHO HP 920XL AMARILLO	70	unidad	unidad	81.000	5.670.000
29	44103105-002	CARTUCHO HP 920XL MAGENTA	70	unidad	unidad	103.000	7.210.000
30	44103105-002	CARTUCHO HP 932 NEGRO	50	unidad	unidad	97.000	4.850.000
31	44103105-001	CARTUCHO HP 933 COLOR	50	unidad	unidad	81.000	4.050.000
32	44103105-002	CARTUCHO HP 28 COLOR	20	unidad	unidad	127.500	2.550.000
33	44103105-002	CARTUCHO HP 27 NEGRO	20	unidad	unidad	101.500	2.030.000
		TOTAL					**167.210.000**

LOTE XI – TONER P/IMPRESORA BROTHER 8060

DISTRIBUIDORA PROVEPAR con RUC Nº 2237441-8, por la suma de Gs.8.960.000 (Guaraníes Ocho Millones Novecientos Sesenta Mil)

Ítem		Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	
						P. Unitario	P. Total
1	44103103-001	TONER IMPRESORA BROTHER 8060	20	unidad	unidad	448.000	8.960.000
		TOTAL					**8.960.000**

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléfono: 441447

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Informática, in situ: Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia.

8. LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Las condiciones de pago serán: el pago será a crédito en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendarios a la presentación de la factura correspondiente, No se tiene previsto otorgar anticipo.

Los fondos para la presente Contratación Directa se encuentran previstos en el rubro 340, fuente de financiamiento 10, Recursos del Tesoro, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

El pago se hará en base a los precios que figuren en la planilla de precios de la oferta adjudicada. QUE EN NINGUN MOMENTO SERA MODIFICADA O CAMBIADA

De las retenciones:

Se realizaran retenciones sobre las facturas según el siguiente detalle

- 30% IVA: sobre el valor del I.V.A.
- 2% IMPUESTO A LA RENTA: sobre el valor neto de la Factura.
- 0.4% IMPUESTO PARA EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: sobre el valor de la Factura deducido el Impuesto a la Renta.

Las retenciones estarán sujetas a variaciones de conformidad con las imposiciones legales a la fecha de la obligación de las facturas de crédito en el Sistema de Contabilidad Pública (SICO).Las facturas deberán presentarse en la Dirección de Administración y Finanzas.-

El pago del Suministro objeto de la presente Contratación Directa está previsto en el Presupuesto 2015, con fondos del INDERT en el Rubro y Programa correspondiente.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Informática.

DISTRIBUIDORA PROVEITRE
José Luis Larrillo
Representante Legal
Teléfax: 441-447

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José [illegible]
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 13 mes Agosto y año 2015.

Sr. José Luis Carrillo
Representante Legal Distribuidora PROVEPAR

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gustavo Adolfo Ortiz Careaga
Representante del INDERT